INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DEFINITIVO PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 029 DE 2025

1. OBJETO. Servicios de litografía para la producción y suministro de material litográfico para los diferentes cursos y actividades de la oferta abierta y cerrada para la línea de educación continua requeridos por la Dirección de Vinculación y Transformación Social de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

2. PRESUPUESTO OFICIAL. TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($39.681.683) IVA INCLUIDO.

3. El presente proceso se encuentra amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6423 del 30 de mayo de 2025, expedido por la Dirección Financiera.

4.PLAZO: Quince (15) días hábiles siguientes al inicio de ejecución en la plataforma SECOP II sin superar la vigencia 2025.

5.FECHA Y HORA. Siendo las 10:00 a.m. del trece (13) de junio de 2025, se procede a realizar al acto de cierre y apertura del presente proceso de selección allegada a la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, encontrándose que se recibieron las siguientes ofertas:

No	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA ANTES DE IVA	OFERTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA	FECHA DE ENTREGA	HORA ENTREGA
1	KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA CÉDULA: 1017207189	$21.263.500	$21.263.500	11/06/2025	10:07 AM
2	COMERCIALIZADORA DE PAPELES “PA’YA HACE LA DIFERENCIA” S.A.S NIT: 900.923.526-8	$28.279.750	$33.652.903	12/06/2025	2:10 PM
3	INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S NIT:901.108.609-9	$26.223.000	$31.205.370	12/06/2025	7:04 PM
4	SUFORMA S.A.S NIT:816.006.411-1	$22.135.000	$26.340.650	12/06/2025	8:04 PM

5	JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA CÉDULA:8.310.980	$29.341.000	$34.915.790	13/06/2025	7:36 AM
6	JAIRO ROLDAN GELVEZ NIT:13719240-6	$30.013.000	$35.714.700	13/06/2025	8:30 AM
7	CPT EXPRESS S.A.S NIT:900.345.458-5	$27.960.000	$31.391.400	13/06/2025	8:30 AM
8	CASA ESTRELLA S.A.S NIT:901.413.028-7	$25.583.167	$30.443.969	13/06/2025	9:15 AM
9	EMPRESA INTEGRAL DE SOLUCIONES S.A.S NIT:900.666.568-4	$22.235.000	$26.459.650	13/06/2025	9:36 AM

EVALUACIÓN DE LA QUINTA MEJOR OFERTA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: De conformidad con el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta de menor valor, esto es:

No	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA ANTES DE IVA	OFERTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA	FECHA DE ENTREGA	HORA ENTREGA
3	INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S NIT:901.108.609-9	$26.223.000	$31.205.370	12/06/2025	7:04 PM

La 5ta oferta de menor valor corresponde a INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S, identificada con numero NIT 901.108.609-9 y la misma CUMPLE al establecer un menor valor unitario y total ANTES DE IVA respecto a los valores oficiales del presente proceso y ademas no presenta errores artimeticos, así:

	TOTALES	$ 4.619	$ 28.931	$ 4.982.370	$ 26.223.000	$ 31.205.370

1	El contrato se adjudicará por el valor total de la propuesta ganadora
2	El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem "***Lista de artículos***" poniendo el valor total de su oferta incluyendo impuestos
3	En el **"Anexo - propuesta económica"** la propuesta deberá ser presentada en precios unitarios en cada artículo
4	El menor valor propuesto, respecto del valor unitario será, en principio, el factor determinante entre los proponentes para elegir el contratista, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes.
5	**La ejecución del presupuesto será destinada por la unidad ejecutora. El valor para cada artículo indicado por el proponente ganador en el "Anexo - propuesta económica" será la base de liquidación para los pagos.**
6	En caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S.
NIT 901108609-9

Representante legal:
Comercializadora de Productos Los Chilenos S.A.S NIT 900449971-1

María Rubiela Jiménez Soto
Cédula No. 43.786.293 de Santuario
Teléfono: 5618917 Celular 3146179095
Correo electrónico:
alejandroduquecorp@gmail.com

Firma del Representante Legal y sello de la empresa

Por último, esta evaluación en atención al número de propuestas presentadas dará aplicación de las herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas de conformidad con lo dispuesto en Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación[1] expedida por Colombia compra eficiente la cual indica que cuando en un proceso de contratación se presentan **más de cinco (5) ofertas** la Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable.

De manera que efectuados los cálculos se obtienen los siguientes resultados.

NUMERO DE OFERTAS		9
MEDIANA	$	26.223.000
DESVIACIÓN ESTANDAR	$	3.316.113
VALOR MINIMO ACEPTABLE	$	22.906.887

Así las cosas, la entidad estimara como ofertas artificialmente bajas a todas aquellas que cuyos valores se encuentren por debajo del valor mínimo aceptable ANTES DE IVA calculado.

Así las cosas, la oferta presentada por INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S, identificada con numero NIT 901.108.609-9, por la suma de ($ 26.223.000) ANTES DE IVA, **no se considera artificialmente baja** ya que no se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable, concluyendo que el proponente **cumple** con la propuesta económica.

Conclusión de evaluación económica: CUMPLE

1 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

Se realiza evaluación de los requisitos habilitantes de la Invitación al proponente INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S NIT:901.108.609-9 así:

No	INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S	CUMPLIMIENTO
1	Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**
2	Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE**
3	Objeto social permitiendo la actividad, gestión u operación solicitada en el proceso de contratación	**CUMPLE**
4	RUT	**CUMPLE**
5	Cédula y documentos de la Persona Jurídica que Representa	**CUMPLE**
6	Certificado de pago de aportes al Seguridad Social	**CUMPLE**
7	Certificados de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	**CUMPLE**
8	Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**
9	Certificación y/o verificación de antecedentes judiciales	**CUMPLE**
10	Certificado de estar a paz y salvo con multas generadas con ocasión de violación de normas del código nacional de policía y convivencia - sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	**CUMPLE**
11	Certificación de Delitos Sexuales.	**CUMPLE**
12	Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM-	**CUMPLE**
13	Anexo 2	**CUMPLE**
14	Anexo 3	**CUMPLE**

Conclusión de requisitos jurídicos: CUMPLE

EXPERIENCIA

Dentro de la propuesta, el proponente INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S NIT:901.108.609-9, acreditó la siguiente experiencia:

- Acta de liquidación del contrato MC-DAAL-054-2024 con el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de indias, cuyo objeto es "*Contratar la adquisición de materiales impresos para el proyecto de inversión optimización del modelo integrado de planeación y gestión MIPG en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias*". Por valor de $85.148.386, con fecha de inicio del 24/12/2024 y fecha final el 31/12/2024. **CUMPLE**.
- Acta de liquidación del contrato MC 003-2024 con el Concejo Municipal de Sabaneta, cuyo objeto es "*Suministro de material impreso y litográfico para el funcionamiento del Concejo Municipal de Sabaneta*". Por valor de $16.070.000, no

relaciona fechas. **NO CUMPLE.** Debe aportar un documento adicional que relacione la fecha de inicio y la fecha final del contrato.

El oferente subsanó el 03 de julio de 2025 la aceptación de la oferta MC 003-2024, en la cual indican la fecha de aceptación de la oferta el 09 de agosto de 2024, pero no la fecha final del contrato.

Teniendo en cuenta que el oferente aportó la certificación que lo acredita como MIPYME Nacional firmada por la representante legal y el contador público con los respectivos soportes, el oferente CUMPLE con la experiencia exigida en el numeral 4.13 de la invitación pública, experiencia mínima diferencial para MIPYMES que indica lo siguiente:

"*De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, las MIPYMES podrán acreditar una experiencia general en servicios que incluyan Servicios de litografía, o similares al objeto de la presente invitación, la cual podrá certificar a través de una (01) certificación de contratos terminados o actas de liquidación o de recibo, facturas, o cuentas de cobro que haya ejecutado durante los tres (03) años anteriores al cierre de la invitación, cuyo objeto se relacione directamente con servicios que incluyan Servicios de litografía, o con el objeto de la presente invitación.*
El valor de las certificaciones o documentos deberá ser las siguientes:
Una certificación deberá contener al menos la ejecución del 50% del presupuesto oficial de la presente contratación.
La sumatoria de todas las certificaciones deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial."

Ya que el Acta de liquidación del contrato MC-DAAL-054-2024 CUMPLE con lo exigido en la invitación.

Conclusión de requisitos de experiencia: CUMPLE.

Se realiza evaluación de los requisitos de SST de acuerdo con el numeral 4.15. de la Invitación al proponente INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S NIT:901.108.609-9 así:

El proponente aportó lo siguiente:

No.	NOMBRE EMPRESA PROPONENTE	OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES

Persona jurídica y/o persona natural con personal a cargo:

- Personas naturales sin personal a cargo: deberá presentar acta juramentada de no obligación de implementación del SG-SST (Anexo del pliego de condiciones o invitación pública) y planilla de seguridad social.

- Planilla de seguridad social.

Persona jurídica y/o persona natural con personal a cargo, deberá aportar:

Soportado en la legislación vigente en términos de los estándares mínimos en SG-SST, el proponente deberá presentar la certificación emitida por la ARL correspondiente y/o el resultado del registro de la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo, en donde se evidencie el resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su Sistema de Gestión en SST del año inmediatamente anterior, mayor o igual al 60%.
Nota: En caso de que el proponente cuente con una evaluación de estándares por debajo del 85% y en todo caso superior al 60%, deberá como requisito para el inicio del contrato, aportar además de lo anterior, la certificación de la ARL del cumplimiento de estándares que contenga el plan de mejoramiento del mismo, asociado con los ítems incumplidos.

1	**INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S**	**CUMPLE** Presentó la Evaluación de estándares de requisitos con fecha del 10/01/2025 vigencia 2024 ante la ARL Sura con un porcentaje de calificación del 100%
FIRMA EVALUADOR SST		

<u>Conclusión de requisitos de SST</u>: CUMPLE

<u>RESUMEN EVALUACIÓN:</u>
ECONÓMICA: CUMPLE
JURIDICA: CUMPLE
EXPERIENCIA: CUMPLE
SG-SST: CUMPLE

De conformidad con lo observado por la Institución Universitaria Pascual Bravo en la verificación de requisitos habilitantes y de experiencia de la menor oferta del presente proceso, y de la subsanación, publicado en la plataforma SECOP II, y que dentro del término de traslado no se presentaron observaciones a dicho informe, se concluye que la propuesta

presentada por **INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S** con NIT INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S NIT:901.108.609-9 por un valor de ($31.205.370) se encuentra ajustada a los requisitos de participación.

Se firma el cuatro (04) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Original firmado
LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Luisa Fernanda Rodríguez Amaya – Abogada Contratista	Revisó: Natalia Martínez Botero – Directora Administrativa de la Dirección Jurídica	Aprobó: Natalia Martínez Botero – Directora Administrativa de la Dirección Jurídica
Firma:	Firma:	Firma: